

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Ordenan incluir a MC en Permanente

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió ayer ordenamientos a la Cámara de Diputados para garantizar la paridad de género en la Comisión Permanente, y para incluir de manera inmediata a Movimiento Ciudadano en la integración de la misma.

Sobre este último caso, desde enero de este año se había ordenado que en la siguiente integración de la Permanente estuvieran representados todos los grupos parlamentarios, conforme al principio de máxima representación efectiva.

Sin embargo, se dejó fuera en la actual integración a diputados de MC y del PRD, quienes se inconformaron ante el presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna, quien contestó que existía una imposibilidad para cumplir el ordenamiento, ya que después de la sentencia se reformó la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para impedir que los actos parlamentarios, incluyendo los relacionados con la integración de los órganos y comisiones del Congreso, se controvertieran judicialmente.

Hay que recordar que existe una prohibición constitucional para la aplicación retroactiva de las leyes cuando ello causa un perjuicio, por lo tanto, se ordenó que se incluya a MC, toda vez que el PRI cedió un lugar para el PRD y ya está representado en la Permanente.

GARANTIZAR PARIDAD

El Tribunal Electoral también ordenó a la Cámara de Diputados emitir normas que garanticen la paridad de género en la integración de la Permanente y que apliquen a partir de la próxima conformación de esa comisión.

Lo anterior con la mayoría de votos de los magistrados Felipe de la Mata, Indalfer Infante y Reyes Rodríguez, además de las magistradas Mónica Soto y Janine Otilora, quienes consideraron que tienen facultades para ordenar a la Cámara la creación de esa normativa.

En contra, votaron los magistrados Alfredo Fuentes Barrera y José Luis Vargas.

LA SALA SUPERIOR estableció que el Congreso debe cumplir con el principio de representación efectiva



Foto: Especial

José Ramiro Robledo, diputado de Morena, consideró que la decisión del Tribunal Electoral invade la competencia del Congreso, por lo que no es acatante.

Morena se resiste a acatar fallo

Desde la bancada en Cámara de Diputados, Morena se resiste a aceptar la resolución del Tribunal Electoral para incluir a MC y al PRD en la Comisión Permanente, porque considera que se trata de una decisión que invade su esfera y no es atendible.

En contraste, MC anunció que, de no acatar la resolución, los diputados de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva serán sujetos de sanciones, incluidas en la propia sentencia del Tribunal.

Integrante de la Permanente, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, citó a los representantes de la prensa para informar de la posición oficial de su grupo parlamentario en torno a la resolución del Tribunal; sin embargo, pasaron las horas y jamás concretó la declaración, incluso se retiró de la sede parlamentaria.

Desde la tribuna de la Permanente, sin embargo,

el diputado morenista José Ramiro Robledo expresó que "la competencia del Tribunal se ciñe a lo que son los procesos electorales; es decir, esos procesos que se organizan con autoridades electorales, en donde participan partidos y ciudadanos para constituir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, y nada más.

"En ninguna de las fracciones del artículo 99 de la Constitución está la facultad del Tribunal Electoral para decidir una cosa como esa (ordenar la inclusión de todas las bancadas en la Comisión Permanente). Mi opinión es que esa sentencia invade la competencia del Congreso y que no es obedecible", dijo.

Pero los integrantes de la bancada de MC informaron que la sentencia establece que los diputados deben acatar la orden.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, expresó que si bien mantiene su posición que esa resolución del Tribunal es injerentista, tendrá que ser acatada por el Poder Legislativo.

— Leticia Robles de la Rosa

Emecistas celebran decisión

El coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, celebró la resolución del Tribunal Electoral para que el grupo parlamentario sea incluido en la actual Comisión Permanente.

Destacó que el órgano electoral le "corrigió la plana" a la bancada de Morena, que trató de excluir a MC.

"Morena nos excluyó sin ningún fundamento legal, porque nos ve como una amenaza. De nuevo, el derecho nos dio la razón legítima", destacó.

Mediante un comunicado, la bancada naranja manifestó que el Congreso debe acatar lo que determinó el TEPJF durante lo que resta de la actual Comisión Permanente.

"Con esta decisión se reconoce el derecho legítimo de Movimiento Ciudadano a tener representación en el órgano legislativo", señala el posicionamiento.

— Ximena Mejía



Morena nos excluyó sin ningún fundamento legal, porque nos ve como una amenaza. De nuevo, el derecho nos dio la razón legítima."

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ
LÍDER DE MC EN SAN LÁZARO